

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Por 21 pesetas.—Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 7 ptas. Total, 33 pesetas y 20 números para la Lotería nacional de Navidad.

ADVERTENCIAS.—1.^a El pago ha de hacerse por adelantado hasta el día 30 de noviembre.

2.^a Los libros que pueden elegirse como regalo son:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar: *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.^o, suma y resta), (2.^o, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.^o, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 pesetas ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*; *La Niña instruida y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

Registro escolar Solana.—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.^a No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.^a Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación: HUERTAS, 10—Academia

LIBRERÍA Y PAPELERÍA

OLEGARIO ZAMORA

11, PLAZA MAYOR, 11

Sres. Maestros: Como ustedes conocen, esta su casa es la que tiene mayor y mejor surtido en libros y artículos de premios.

He aquí un extracto de nuestro catálogo:

Juguete instructivo (300 distintos), cada serie, 0,60 pesetas; Joyas para niños, ídem, 1,25; Leyendas morales, ídem, 2,00.

Cuadernos mágicos, docena, 3,60 pesetas; Cuentos KI-RI-KI, ídem, 2,40; ídem serie primera, ídem, 2,50; ídem íd., 5.^a (12 diferentes), íd., 3,00; Cuentos serie 6.^a (5 diferentes), ídem, 9,00; ídem íd. 4.^a (10 diferentes), íd., 12,00; Biblioteca infantil Sopena, íd., 4,20; Biblioteca ilustrada Sopena, ídem, 5,40; ídem Selecta, íd., 10,00; ídem escolar, íd., 9,00; Biblioteca Recreo, ídem, 4,50; Animales salvajes, íd., 12,00; Nueva Biblioteca Sopena de este año, tamaño 4.^o mayor, con cubierta cromo y varias cromotipias en el texto; hay los siguientes: *La Pájara Pinia*, *Mi mejor amigo*, *Para el Nene*; uno, 1,25; A B C del nene, la cartilla mejor hecha, docena, 6,00.

Muñecos recortables. Hay 16 modelos de movimiento en cartulina con sus correspondientes corchetes para su funcionamiento; uno, 0,15 pesetas; Muñeco recortable, con dos vestidos; un buen y gran surtido de modelos; uno, 0,10.

Estuches costura muy completos; docena, 8 pesetas; Devocionarios nuevos; ídem, 6; Rosarios; ídem, 5; Estuches para el mismo, imitación plata oxidada; ídem, 18; Dedales con adornos en colores; ídem, 1,75.

La única casa que tiene orlas y cartas nuevas

Orlas cromo, asuntos nuevos; docena, 1,75; Cartas nuevas, relieve, a 3, 3,50 y 4,50 pesetas docena.

Tengo todos los libros de la casa Calpe

Nota.—En todo pedido, mandaremos dos almanaques de pared y bolsillo; desde 10 pesetas en adelante se mandará franco de porte y embalaje.

De **591** páginas consta el **Anuario del Maestro para 1923**, que forma el tomo XXVI de la colección, y será puesto a la venta en toda España el día 15 del actual.

Ejemplar en rústica, **3,00** pesetas.

Para las Cortes futuras.—Ha llegado al Poder un Gobierno liberal, y, naturalmente, no puede gobernar con unas Cortes conservadoras. En España, por extraña paradoja, el país es siempre ministerial; cada ministerio necesita unas Cortes a la medida. Esto da clara prueba de que la verdadera voluntad nacional no existe.

Pero dejando esto a un lado, es evidente que dentro de poco tiempo (dos o tres meses) tendremos que asistir a unas elecciones generales de diputados y senadores. Es la ocasión para poner en práctica lo que, con tanta elocuencia y brío, ha defendido en estas columnas nuestro querido y batallador compañero D. Leopoldo Casero.

Hay que procurar, cuando lleguen esas elecciones, lanzar un programa mínimo de cultura y reivindicación profesional; hay que exhibirlo a los candidatos y hay que arrancar de ellos una adhesión, una promesa de que, en las Cortes, defenderán las conclusiones mínimas.

Ya sabemos que algunos no las aceptarán; sabemos que algunos o muchos lo ofrecerán para olvidarlo después, pero sabemos también que ningún labrador consciente deja de sembrar aunque sabe que se ha de perder mucha semilla, y que otra ha de servir de alimento a los pájaros y a los insectos. Y nosotros pensamos que las futuras elecciones son la ocasión y la época de hacer una siembra.

El asunto es muy interesante, y nosotros nos proponemos examinarlo en sus varios aspectos, presentando planes para que la clase los acoja, los mejore o los deseche, si no le parecen prácticos, sustituyéndolos por otros que lo sean.

De esta manera creemos prestar un servicio a la clase del Magisterio; y con esta siembra creemos que se facilitará el camino para que, en las Cortes futuras, podamos llegar a la formación del comité o bloque parlamentario de que hemos hablado ya, y que puede darnos satisfacción en todos los órdenes.



El segundo Escalafón.—Fijadas por la ley de presupuestos las plazas de

2.500 pesetas del segundo Escalafón, dicen que no pueden variarse hasta otro presupuesto, y, por consiguiente, que no se pueden dedicar al ascenso las quintas vacantes de 2.500 pesetas como disponía el Real decreto de 4 de junio de 1920, porque entonces el Escalafón era único.

Nosotros protestamos de esta falta de mejoras para estos queridos compañeros, y esperamos que el nuevo ministro busque el medio de reparar tanta injusticia.

Si no es posible con la ley actual, es preciso que se derogue, o que al prorrogar el presupuesto, en marzo próximo, se atienda a la necesidad de mejorar «eso» que llaman segundo Escalafón, y que no es tal Escalafón, sino un «inri» vergonzoso.



Presupuesto del Estado.— Todos los datos del presupuesto actual, en cuanto se refiere a la Primera enseñanza, Inspección, Secciones administrativas, Escuelas Normales, Escuela Superior del Magisterio, edificios escolares, etcétera, van incluidos este año, con detalle, en el *Anuario del Maestro*.

Es una sección nueva que no contenía en años anteriores. Así resulta el volumen más abultado, y, sin embargo, se vende al mismo precio.



El nuevo Ministro.—Se ha resuelto la crisis política, y hemos cambiado totalmente de Gobierno, y, por consiguiente, de Ministro de Instrucción. El Ministro nuevo es D. Joaquín Salvatella, que ya desempeñó la cartera en otras épocas, dejando recuerdos gratos sin que revelase condiciones extraordinarias ni grandes desvelos por la cultura.

Creemos que ha de ser mejor Ministro que el Sr. Montejo, que deja detrás de sí el recurso de la nulidad en reformas.

* * *

Durante la tramitación de la crisis ha sonado para la cartera de Instrucción pública el nombre, a todos grato, del señor Gascón y Marín.

Habiendo entrado en el Ministerio el Sr. Alba, y habiendo designado un ministro de su partido, era muy natural y esperado que el Sr. Gascón pasara a la citada cartera, porque pocas personas con mejor y con mayor preparación; pero no ha sido así, y lo lamentamos.

Ciertamente que la política nos tiene habituados a estas anomalías; los mejor preparados para los cargos son los últimos que llegan a ellos, si es que al fin llegan, que no siempre es seguro.



Don Luis Galán.—Nos sorprende la noticia del fallecimiento, casi repentino, de nuestro querido amigo y compañero, D. Luis Galán, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid.

Pocos días antes habíamos estado hablando con él en la calle. Es una muerte que deploramos sinceramente; se trata de un compañero muy culto, celoso, entusiasta de la profesión y de la clase, que durante el tiempo de funcionamiento de la Sociedad Española de Pedagogía demostró sus excelentes condiciones de compañerismo y de cultura en la Secretaría de la misma.

Deja un hueco más en el Magisterio de Madrid, y hueco difícil de llenar.

Acompañamos a su viuda y a toda su familia en el dolor profundo que les produce esta pérdida.



Inauguración de Escuelas.—En la villa de Morón de Almazán (Soria) se ha inaugurado, con toda solemnidad, el magnífico edificio destinado a Escuelas.

Este edificio, modelo de los de su clase, consta de cuatro hermosas naves: una de ellas, la central, dedicada a local propiamente escolar, compuesta de doble vestíbulo, Escuela para niños, biblioteca, cuarto-museo y Escuela para niñas; es decir, seis amplísimos salones.

A la espalda, la galería invernal, cubierta; los *water closet* para ambos sexos, debidamente acondicionados y separados.

Un poco más atrás, a los laterales, dos hermosos salones, dedicado el uno a trabajos manuales, y el otro a labores, para niños y niñas, respectivamente.

Entre estas dos naves posteriores, dos preciosos jardines, que se dedicarán en primer lugar a embellecer el conjunto de la obra, muy armónico por cierto, y en

segundo lugar, para experimentaciones de agricultura y floricultura.

En todas las dependencias se observa la más exquisita corrección de líneas, y por sus cuarenta enormes ventanales, en total, penetran raudales de luz que producen alegría en el ánimo de los visitantes, y que contribuyen a que el aire allí confinado sea muy puro, dado el supuesto de no abrirlos más que en los ratos de recreo, puesto que la cubicación de cada Escuela es de unos ciento setenta metros cúbicos, y bien a pesar del excesivo número de niños y niñas matriculados (asistentes todos casi constantemente), demostrándose con ello el verdadero espíritu de querer aprender.

El sitio donde han sido contruidas las Escuelas es excelente, y su fachada principal, toda de sillares, está orientada al mediodía, y mirando a la vía férrea.

El coste total de la obra, material pedagógico, etc., ascendió a casi ochenta mil pesetas, de las cuales abonó el Estado veintinueve mil, con lo cual puede verse que el dinero gastado de este vecindario ha sido de *mas de cincuenta mil pesetas*, habiendo habido verdadero afán de no malgastar ni una peseta.

Queriendo dar el Concejo actual una prueba más de cordura y sensatez, y de acuerdo con las Juntas locales de Primera enseñanza y municipal, se ha realizado la inauguración *completamente a palo seco*, no invitando absolutamente a nadie de fuera de Morón, al objeto de emplear el dinero que se hubiese invertido con el obligado banquete, en aumentar el material pedagógico para tan estupendos locales, que hoy están amueblados con mesas bipersonales, en número suficiente para los niños y niñas matriculados.

Por si aún era insuficiente el sacrificio pecuniario efectuado por este vecindario, debe añadirse el del presupuesto para la construcción de una Escuela mixta, en el barrio de Señuela, y que en breve comenzarán las obras, calculadas en 16.000 pesetas.

La inauguración fué hecha precedida de solemne procesión, que desde la iglesia parroquial, presidida por las autoridades eclesiásticas, civiles, judicial y militar, y en la que tomaron parte el Inspector de Primera enseñanza D. Rafael Ferrer y los señores Maestros, niños y niñas de ambas Escuelas, funcionarios y pueblo en general, se dirigió

los locales, en donde el muy celoso cura párroco de esta villa, acompañado de los señores curas párrocos de Membloja, D. Lorenzo Velasco, y el ecónomo de esta villa, D. Restituto Pérez, hicieron en forma solemnísimas las bendiciones exterior e interior de los locales.

A continuación, el señor alcalde, don Lucinio Machín, pronunció un breve y bien acabado discurso, dando por inaugurada la enseñanza oficial en las citadas Escuelas.

También hablaron el cura párroco, don Gregorio García; el médico titular, don Antonio Martín; los Maestros de la lo-

calidad y el Inspector de Primera enseñanza, D. Rafael Ferrer, enalteciendo todos la obra realizada.

Después se repartieron a los niños preciosas estampas con el recuerdo de la fecha de la inauguración, acompañadas de bolsas de dulces.

Terminó el acto con el regreso a la iglesia, procesionalmente, de todos los asistentes, cantándose un solemne «Te-Deum» en acción de gracias.

Nuestra enhorabuena a las autoridades locales, a cuantos intervinieron de cerca o de lejos en la construcción y al pueblo en general.

LA GUARDIA CIVIL Y LOS MAESTROS

Como era de esperar, el Magisterio Nacional, por medio de sus Asociaciones, ha clamado y sigue pidiendo a los Poderes justicia y respeto a las leyes en el asunto de la intromisión de la Guardia civil en las funciones de la Escuela y vida profesional del Maestro, decretado por el gobernador de esta provincia.

Pero, a pesar de la protesta unánime, la causa sigue su marcha con las funestas consecuencias que se han de originar con tan memorables atestados. Sabemos que se ha mandado a Madrid certificación de las diligencias incoadas, y como ello ha de ser causa de varios expedientes gubernativos, llamamos una vez más la atención de las Asociaciones nacionales del Magisterio y de Inspectores de Primera enseñanza para ver si es posible encauzar por sus trámites legales la Inspección de Primera enseñanza de esta provincia, que con harto dolor verá su plantada su misión educadora por la fuerza armada al servicio del caciquismo.

Lo prudente sería hacer caso omiso de expedientes no incoados por autoridad competente, y que no llevan conducto reglamentario; pero al luchar con políticos que sólo miran su propio interés, es necesario adoptar resoluciones que den al traste con tan mal nacido problema.

Es de rigor, y a veces de efecto eficaz, dar notas a la publicidad, protestando de causa injustas; pero en la oca-

sión presente, esto es muy poco para calmar la intranquilidad del Magisterio orensano, que pide desagravios a su honor mancillado, justicia pronta para el culpable y total restablecimiento del imperio de la ley.

Consultada la opinión pública entera del proceso del asunto, podemos afirmar que lo mira como una profanación de la Escuela, como un insulto al Magisterio y como un acto de desaprensión de un gobernante; a las dos Asociaciones toca encauzar dicha opinión en bien de la Escuela y del Maestro.

El Ateneo de Madrid es tribuna libre y muy a propósito para poner de relieve, con datos concretos, la conducta de este gobernador inconsciente en lo tocante a enseñanza; las Cámaras están hoy abiertas para requerir de diputados y senadores que pidan su destitución, exhibiendo el «famoso documento»; sólo es obra vuestra llevarlo a la práctica.

Si dejamos pasar el tiempo, éste nos traerá, con nuestra presente esclavitud, muchas amarguras, que se traducirán en lágrimas en nuestros hogares. Presagios hay de ello.

Obrad, y obrad con presteza, puesto el ideal en nuestra redención común y en sacar de las garras del caciquismo al Magisterio de esta provincia.

Por la Asociación de Valdeorras, su presidente,

MIGUEL BUENDIA

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 7.—Real orden disponiendo se cumpla la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por la Maestra doña María Polo Azorín y otros contra la Real orden de este Ministerio de 8 de enero del año actual. (23 octubre).

—Otra disponiendo se dé traslado al Ministerio de Gracia y Justicia, por si estima pertinente dictar una disposición eximiendo del pago de multa por término prudencial a los padres, tutores o encargados de niños afiliados a Mutualidades escolares, por la omisión que se indica.—(9 noviembre).

—Otra disponiendo se entiendan redactados en la forma que se publican los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 21 y 24 del Reglamento de Mutualidad escolar aprobado por Real orden de 11 de mayo de 1912.—(16 noviembre).

—Otra disponiendo se adquirieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 300 ejemplares de la obra titulada «La Revolución de Laiño», de la que es autor D. Francisco Camba.—(24 noviembre).

8 NOVIEMBRE.—R. O.—CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE MAESTROS.

Vista la comunicación del Patronato del Grupo escolar Cervantes, de esta Corte, proponiendo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Reglamento de la Escuela graduada de niños de dicho Grupo escolar, y en atención al gran número de niños que todos los años quedan sin poder entrar en la Escuela, la creación de dos nuevas Secciones en la misma, una para los niños que hoy forman el sexto grupo, que podría considerarse como complementaria, y otra para niños intelectualmente deficientes, de los cuales hay uno, dos o tres en todas las Secciones, esterbando, sin provecho propio, la labor de todos, y además para poder enviar a la misma, en un momento dado, a los niños que conviene separar de sus compañeros:

Considerando que es conveniente para la enseñanza, y para mayor desenvolvimiento del citado Grupo escolar, la creación de las dos plazas de Maestro de Sección que propone el Patronato,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se creen en la Escuela graduada de niños del Grupo escolar Cervan-

tes, de Madrid, dos plazas de Maestro de Sección con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto de este Departamento los gastos de personal, y los de material con cargo a la consignación correspondiente del mismo presupuesto. Dichas plazas tendrán la dotación siguiente: 2.000 pesetas para sueldo personal, 250 como gratificación para la clase de adultos, 166,66 pesetas para material de las clases diurnas y 62,50 para material de adultos; y

2.º La provisión de las citadas plazas de Maestro de Sección se hará a tenor de lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 27 de enero de 1919 y artículo 7.º del Reglamento de 7 de febrero de 1920, y previas las pruebas de suficiencia que el Patronato juzgue necesarias, debiendo proponer a Maestros que figuren en el Escalafón general del Magisterio, y en tal caso los sueldos que se creen de las repetidas plazas, aumentando el cupo de entrada, pasarán a ser resultas de los sueldos de los Maestros nombrados, y cuyos sueldos de entrada se proveerán con arreglo a la legislación general vigente.—(Gaceta 8 diciembre).

13 NOVIEMBRE.—O.—AUXILIAR DE PEDAGOGIA.—Se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Las aspirantes deberán solicitar en el plazo de veinte días.—(Gaceta 24 noviembre).

14 NOVIEMBRE.—O.—PROFESOR DE MUSICA.—Se anuncia la provisión de la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros y Maestras de Málaga, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas por ser común a dos Escuelas, en concurso previo de traslado entre Profesores y Profesoras de Música de otras Escuelas Normales.—(Gaceta 24 noviembre).

18 NOVIEMBRE.—R. O.—MAESTRO DE PATRONATO.—En el expediente incoado por D. Luis Villaverde Lorenzo, Maestro de Patronato «F. Blanco de Cée», Coruña, quien solicita derecho a reingresar en Escuela nacional y figurar en el Escalafón general del Magisterio con plenitud de derechos,

Se acuerda desestimar lo solicitado por estar regulados los derechos del señor Villaverde por el Real decreto de 4 de junio de 1920.—(Gaceta 22 noviembre).

DEL

Prin

Maes

va), a

lillas

Peiró

go Ga

gos),

ro (V

de R

a doñ

—S

Gonzá

villa)

—S

trasla

tica a

Burg

—S

Ferna

co (C

conso

—S

doña

Maes

teved

ña L

—S

de la

doña

—S

171, c

doña

huela

Sofía

NEC

Ha

En

ciden

Carn

tro n

lenci

La

habí

25 a

De

bilac

en C

Ac

guid

lecto

fin

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se nombran Maestros sustitutos: De Estarrona (Alava), a D. José Andrés Montaner; de Sallillas de Jalón (Zaragoza), a D. Manuel Peiró; de Vallejera (Burgos), a D. Diego García Muñoz; de Villazalejos (Burgos), a D. Benigno López; de Valviedero (Valladolid), a D. Isaac García, y de Rabanal de las Llantas (Palencia), a doña María Angela Fernández.

—Se declara excedente a doña Josefa González, Maestra de Aicornocosa (Sevilla).

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de regente de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Burgos.

—Se desestima instancia de D. Sabas Fernández, Maestro de Cuevas de Velasco (Cuenca), solicitando por derecho de consorte otra Escuela.

—Se admite renuncia presentada por doña Rodulfa Maquiera, del cargo de Maestra sustituta de Perdacanay (Ponvedra), y se nombra en su lugar a doña Lourdes Maquiera.

—Se desestima recurso contra orden de la Dirección general, interpuesto por doña Guillermina López Vázquez.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Mercedes Puentes, Maestra de Cihuela (Soria), y a doña María de la O Sofía Pérez, de Mochales (Guadalajara).

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Gemuño (Avila), donde residía accidentalmente, la virtuosa señora doña Carmen Muñoz García, esposa del Maestro nacional de Bárcena de Campos (Palencia), D. Bruno Gutiérrez y Martín.

La finada hacía sólo diez meses que había contraído matrimonio, y contaba 25 años de edad.

Doña Rita Ramón Giner, Maestra jubilada, falleció a los 83 años de edad en Gata de Gorgos (Alicante).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

El nuevo Gobierno

A las once de la mañana estuvo en Palacio el marqués de Alhucemas, y se encargó definitivamente de formar Gobierno.

Conferenció con los Sres. Alba, Gasset y Alvarez, y por último con el conde de Romanones, volviendo a Palacio a las dos y cuarto de la tarde, durando su entrevista con el Monarca veinticinco minutos.

A la salida facilitó a los periodistas la lista del nuevo Gobierno, constituido en la forma siguiente:

Presidencia, marqués de Alhucemas.
Estado, D. Santiago Alba.

Gracia y Justicia, conde de Romanones.
Guerra, D. Niceto Alcalá Zamora.

Marina, D. Luis Silvela, demócrata.

Hacienda, D. José Manuel Pedregal, reformista.

Gobernación, duque de Almodóvar del Valle, demócrata.

Instrucción pública, D. Joaquín Salvatella, liberal.

Fomento, D. Rafael Gasset.

Trabajo, D. Joaquín Chapaprieta, albista.

—Don Melquiades Alvarez—agregó el marqués de Alhucemas—está designado para la presidencia del Congreso, y el conde de Romanones, que ha aceptado para el momento oportuno la presidencia del Senado, accediendo a requerimientos que yo le he hecho, ha estado conforme en figurar personalmente en el Gobierno, cosa a la que en un principio se oponía.

En la nota que dió el Presidente a los periodistas se anuncia que en breve se pondrá a la firma del Rey el decreto de disolución de Cortes.

—Se ha concedido permiso para que el domingo se celebre una manifestación en solicitud de que se exijan responsabilidades por los sucesos de Marruecos.

Varias noticias

En Marruecos no ocurre novedad.

—En Bilbao se resuelve el conflicto de los tranviarios.

Entró en servicio el nuevo personal. En total, han prestado servicio 15 tranviarios reingresados, 51 tranviarios nuevos, dos millones, un agente de Vigilancia y un guardia de Seguridad.

Parece seguro que antes de que termi-

ne la presente semana podrán ser retirados del servicio de tranvías los funcionarios oficiales que en la actualidad continúan haciéndolo.

—El Rey tiene el propósito de salir el viernes de Madrid para llegar el sábado, a las diez de la mañana, a Almería, donde permanecerá cinco horas, con objeto de imponer la medalla militar al regimiento de la Corona.

Extranjero

Las deliberaciones celebradas ayer en Berlín por los presidentes del Consejo de cada uno de los Estados alemanes con el canciller han mostrado que todos están de acuerdo en apoyar al Gobierno para mejorar la situación exterior e interior. En política extranjera se acordó tomar como base la nota de reparaciones del 13 de noviembre.

—Los ministros de Polonia en Londres y Madrid han entablado negociaciones con los respectivos Gobiernos para concertar tratados de comercio.

—El movimiento revolucionario se extiende en la Tracia occidental. Las bandas que operan están compuestas de cerca de 4.000 hombres, bien pertrechados.

Las tropas helénicas encargadas de combatir las no quieren librar batalla, por encontrarse insuficientemente armadas y faltas de municiones.

Las comunicaciones telegráficas están concertadas en la región.

CORRESPONDENCIA

La desea Maestro pueblo de la Rioja alavesa, con carretera y correo diario a Logroño.

Informará el Director de la Escuela graduada de Laguardia (Alava).

Alzaga. R. N. Hemos hecho en su favor cuanto estaba de nuestra parte; pero no somos quienes han de resolverlo.

Orense. J. A. Está preparada y suponemos se publicará en seguida.

Fuerteventura. F. F. No están obligados nada más que a dar casa-habitación.

Tortosa. J. M. L. Debe cobrar el material de la Escuela que sirva en el momento del pago.

Viñuela. Del grupo C, creemos no se ha hecho todavía ningún nombramiento en Maestras.

Portela de Córsgomo. J. M. M. Ya no se puede reclamar. Sin duda tendrían servicios interinos, y por eso pasaron delante.

Tordoya. A. M. Todavía no se ha publicado ningún otro.

Melilla. V. N. R. Seguramente en enero y en todos los Rectorados.

San Bartolomé. (Orihuela). Las ocho

series publicadas son de los pertenecientes al primer Escalafón. Del 2.º Escalafón se publicará otro rectificado.

Torre vieja. J. V. S. Reciban nuestro sentido pésame.

Anglesola. A. F. Se necesita solicitarlo de la Dirección; es cosa de influencia.

Oviedo. J. V. Remitido impreso.

Almazán. J. H.; G. G.; A. F.; P. N.; muy agradecidos a sus expresiones.

Illar. E. S. M. Es preferible que gire desde ahí.

Lajedo. S. C. El giro no llegó hasta el día 3 y el encargo salió de aquí el día 8.

Reus. J. L. Será servida.

Somosierra. F. G. Recibida carta; se insertará anuncio.

Cabra. A. A. Buscaremos antecedentes.

Aranda de Duero. J. V. Le costará dos pesetas por cada inserción; el pago de los anuncios es adelantado.

Monforte de Lemos. F. R. El asunto está recomendado, pero... sigue sin resolver.

Cirauqui. P. R. Tiene obonado hasta fin de abril de 1921.

Gualba. S. U. El **Anuario del Maestro** se enviará a su tiempo.

Logroño. R. D. El **Anuario del Maestro** se remitirá más tarde.

Caso. T. R. Tomamos nota; pero rogamus no demore envío.

Tarazona. A. R. Va a la imprenta, pero tenemos mucho original detenido.

Mezquiniz. R. H. Muy agradecidos a sus obsequios; se le escribirá.

Brutenit. J. F. Le costará cuatro pesetas por inserción, pago adelantado.

Cangas. M. M. V. Está muy bien, pero no acostumbramos a reproducir los artículos ya publicados.

Lecumberri. F. J. del R. Le costará tres pesetas por inserción, pago adelantado.

Aljodre. A. F. Puede esperarse a hacerlo en abril o cuando le parezca.

Ceuta. A. C. Esos expedientes no tienen que venir al Ministerio; las Secciones hacen los nombramientos cuando hay vacante. Cuarenta y cinco días.

Hoz de Valdearejo. M. P. Vea la rectificación.

Carcelén. F. P. Muchas gracias.

Horeajo de las Torres. J. V. No sabemos donde reside.

Villavieja. F. D. Por ahora no se hará ninguno de esos nombramientos.

Jorcas. J. D. No se sabe nada todavía. Si ha de surtir efectos en otra Audiencia, deberá legalizarla. Suponemos que muy pronto.

Icharo. J. A. Es obligatoria la toma de posesión en cualquier provincia, y la renuncia en una implicaría la pérdida de todo derecho a propiedad. Seis meses.

PERMUTAS

Maestro de bonito y pintoresco pueblo, abundante en leña, caza y pesca; casa en el edificio, permutaría con compañero que ejerza en Extremadura, ambas Castillas y Valladolid.
Informará Francisco Encinas. Laguarda (Huesca).

Maestro pueblo sano y rico, en carretera Burgos a Valladolid, una hora estación ferrocarril, sobresuelo del Ayuntamiento, hermosa casa con jardín en edificio escuela, con compañero en que haya carretera y casa en edificio escuela, prefiriendo Andalucía, Valencia, Cataluña o Aragón.
Informes: Maestro Villaescusa de Roa (Burgos).

Maestro pueblo pequeño, provincia Navarra, partido Tafalla, permutaría con compañero de Andalucía, Ciudad Real, Extremadura o Valencia, por no conviene el clima.
Informes: D. Alfonso Márquez, Maestro en Castaño del Robledo (Huelva).

La desea Maestro de pueblo (provincia de Soria), en el cual vacara pronto la Escuela de niñas, por jubilación de la Maestra actual. Pueblo sano, con médico, farmacia y automóvil diario a Soria, a ocho kilómetros.
Informes: Secretario del Ayuntamiento de Alborea (Albacete).

Maestro Escuela mixta, pueblo pintoresco y sano, abundante en aguas, buen local-escuela y casa, veinte alumnos matrícula; caza, a seis kilómetros del ferrocarril de M. Z. A., y a cuatro del de Torralba a Soria, inmediato a Sigüenza, permutaría con compañero que ejerza en capital o pueblo importante, o que tenga buenas vías de comunicación.
Razón: Maestro nacional de Olmedilla (Guadalajara).

Maestro pueblo sano y rico, en carretera Valladolid-Burgos, una hora estación ferrocarril, subvención del Ayuntamiento, hermosa casa con jardín en edificio escuela, con compañero en que haya carretera y casa en edificio escuela, prefiriendo Andalucía, Valencia o Aragón.
Informes: Maestro Villaescusa de Roa (Burgos).

Maestro provincia de Zaragoza, pueblo rico, sano, buenas comunicación y autoridades, abundante en cereales, vino, aceite, caza, leña, mucha fruta, tiene luz eléctrica y lecciones. Permutaría, si conviene, también la Maestra.

Informará señora Directora del Internado Teresiano de Teruel.

Maestra de la provincia de Castellón permutaría con compañera de la provincia de Albacete.

Para informes, dirigirse a D. Gregorio Guardiola, calle Mayor, 55, Albacete.

La desea Maestra de pueblo Soria, próximo a la Rioja, autos diarios a Soria y Calahorra, enlazando con Logroño y Navarra, con pueblo que esté vacante o próxima a vacar la Secretaría del Ayuntamiento.

Informará la Maestra de Villaseca Somera (Soria).

Maestra Escuela mixta, provincia de Guadalajara, a 10 kilómetros de Brihuega, poca matrícula, buen terreno, desea permutar con unitaria de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo, Valladolid, Zaragoza, Avila o próximas a éstas, que tengan ferrocarril o fáciles vías de comunicación.

Informará, incluyendo sello, doña Casimira Larroja. Pajares (Guadalajara).

La ofrece Maestro de Escuela mixta, de la provincia de Navarra, pueblo sano, poca matrícula, buen local y casa en el mismo edificio; leña abundante, con compañero de pueblo cercano a las capitales de Burgos y Bilbao.

Dirigirse a Maestro de Iruñela (valle de Yerri (Navarra)).

La desea Maestra de pueblo pequeño Soria; auto diario a Soria, Calahorra, y a enlazar con Logroño y Pamplona, con un pueblo cualquiera que esté vacante o próximo a vacar la Secretaría del Ayuntamiento.

Informes: la Maestra de Villaseca Somera (Soria).

Maestra de párvulos de la provincia de Cuenca, buen pueblo, auto diario a la estación de la Roda (Albacete), permutaría con compañera de capital o pueblo que tenga buenas vías de comunicación y casa en el local-escuela.

Para tratar, Casasimarro (Cuenca), Escuela de párvulos.

3-1

3-1

3-2

La ofrece Maestro Escuela unitaria niños, provincia Ciudad Real, limítrofe con Jaén, pueblo sano, abundante caza mayor y menor, a compañero de las provincias de Jaén, Málaga, Granada, Almería o Córdoba, y que esté vacante la Escuela de niñas.

Informes: D. Pedro Avila, Maestro San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real).



Maestra de Escuela mixta, de bonito y rico pueblo de Navarra, a 12 kilómetros de Estella, dos coches a íd., los jueves mercado, dos tiendas surtidas, hermoso río con abundante pesca trucha, autoridades cultas, ferrocarril en breve, obras adelantadas Escuela y casa nuevas, permutaría con compañera ribera Navarra, Logroño o provincia de poco frío, bien unitaria, auxiliaría o mixta.

Datos: D. Eleuterio Martínez, Imprenta Moderna, Logroño.



La ofrece a consorte que desee juntarse, Maestro de Escuela unitaria, provincia de distrito universitario, buen pueblo y vecindario, dos «autos» diarios a capital, y la Escuela de niñas vaca en enero. Para permutar ha de ser capital, partido o pueblo importante, prefiriendo Burgos.

Para informes, dirigirse al Maestro nacional de Hermudes de Cerrato (Palencia).



Maestro que ejerce en provincia Lugo, Escuela mixta y escasa matrícula, buena casa y huerta contigua a la misma (gratis), excelentes autoridades y vecindario, buenas aguas, leña y caza abundantes; por acercarse a familia, permutaría con compañero de las provincias de Valladolid, Palencia, Logroño, Alava y Burgos, prefiriendo esta última.

Informes: Lugo; Cospeito, Maestro nacional, en Santa Eulalia de Ríoavero.



Maestra unitaria, localidad rica y sana, en el centro de la ribera, luz, médico, farmacia, dos estaciones f. c., a 4 y 5 kilómetros; casa-escuela en el mismo edificio, cambiaría con compañera de unitaria, Sección o Auxiliaría en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Santander, prefiriendo centro fabril-industrial o sus proximidades.

Informes: D. Benito Tapia, en Tórtolas del Esgueva (Burgos).

ORLAS NUEVAS

Premios novedad.

Librería, E. Peraita, Montera 35, Madrid.—Es la librería más barata de España.

3-1

Importante

Recordamos a nuestros suscriptoras que todo el que en 1.º de enero de 1923 no tenga satisfecha la suscripción por adelantado, le será suspendido el envío del periódico.

A nuestros lectores

El administrador de El Magisterio Español ruega a los abonados, en beneficio de ellos mismos, que procuren utilizar las combinaciones y hacer los pagos cuanto antes para poder servir libros y suscripción con toda puntualidad. La experiencia demuestra que en los últimos meses del año se amontonan los pagos y encargos en tan gran número, que es imposible atenderlos con la rapidez y exactitud que deseamos. Puede utilizarse el Giro telegráfico dirigiéndolo a El Magisterio Español, calle de Quevedo, 7, Madrid. Con ello se gana tiempo. Hacemos estas indicaciones por el deseo de servir bien a todos.

Manual del Maestro

Ejemplar. 3.50 pesetas.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

LOTERIA DE NAVIDAD

Participación gratuita, ofrecida por el **MAGISTERIO ESPAÑOL**

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma sencilla de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la **LOTERIA NACIONAL**, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 22 de diciembre de 1922, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete

del mismo número que obtenga el premio mayor a la **LOTERIA NACIONAL**.

17,5 por 100 al del número en que toque el segundo premio.

15 por 100 al del tercero.

12,5 al del cuarto.

10 por 100 al del quinto.

7 y 1/2 por 100 al del sexto.

5 por 100 al del séptimo.

4 por 100 al del octavo.

2,5 al del noveno.

Si la suerte favorece al número 25.311 con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** los premios siguientes:

Uno de 300.000 pesetas.

—	262.500	—
—	225.000	—
—	187.500	—
—	150.000	—
—	112.500	—
—	75.000	—
—	60.000	—
—	37.000	—

Número 25.311

que la empresa de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** ha adquirido y dedica a sus favorecidos.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos vigésimos del billete número 25.311, a que se refiere la participación de este billete, se distribuirán como sigue: 20 por 100 de lo que toque al poseedor

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Si el premio es de menos categoría, se repartirá proporcionalmente.

POLIGRAFO «LA BLANCA»

Patente de invención número 47.838, por veinte años. El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una en **VARIAS tintas, con UN SOLO**

ORIGINAL

Precio: 26 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 10 pesetas. Pídanse prospectos, enviando este anuncio a

Moya F. de Bastera Hermanos
Vitoria (Alava).

MANUSCRITO CASTRO Y LEGUA

Nueva edición ampliada.

El **Manuscrito** más apropiado para adultos. Contiene muestras de escritura, modelos de cartas, de documentos, etc. Se vende a **sesenta céntimos** de peseta el ejemplar en la Redacción de **El Magisterio Español**.

Oposiciones a escuelas

CONVOCATORIA MUY PROXIMA
ACADEMIA DE SAN FERMIN
Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.